

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A. Rut 078703410-1
La cantidad de \$: 33,250 TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
Por concepto de : SERVICIO DE 1 BAM JARDIN DE CARILEUFU, JARDIN LA CASITA DE MIS SUEÑOS
Fecha de Pago : 31/01/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3400877	31/12/2012	14,630
FACTURA	3400882	31/12/2012	18,620

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		33,250
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	33,250	
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	33,250	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		33,250
Sumas Iguales		66,500	66,500

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-007-000-000		
Presupuesto Vigente	10,490,000		
Total Comprometido	4,205,092		
Saldo x Comprometer	9,284,908		

SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR
JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
JEFE SECC. FINANZAS
DIRECCION DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE PUCON

Ch- 3519